

- » 11. D. Francisco Donoso y Gómez Bravo.
- » 12. D. Luis Girona de la Cueva.
- » 13. Herederos de don Ernesto Gómez y Bravo Donoso.
- » 14. D.<sup>a</sup> Rosario Donoso y Donoso.
- » 15. D.<sup>a</sup> Matilde Donoso y Donoso.
- » 16. D.<sup>a</sup> Matilde Donoso y Donoso.
- » 17. D.<sup>a</sup> María Luisa Donoso y Donoso.
- » 18. Herederos de don Ernesto Gómez Bravo Donoso.
- » 19. D.<sup>a</sup> María Dolores Gómez Bravo Donoso.
- » 20. D. Agustina Gómez Bravo Donoso.
- » 21. Herederos de don Luis Elías de Tejada y de la Cueva.
- » 22. Herederos de don Lucas Uría Mansilla.
- » 23. Herederos de don Francisco Valmaseda Rodríguez.
- » 24. Herederos de don Luis Elías de Tejada y de la Cueva.
- » 25. Herederos de doña Emilia Uría Mansilla.
- » 26. Herederos de doña Josefa Cabanilla Guerrero.
- » 27. Herederos de don Lucas Uría Mansilla.
- » 28. Herederos de don Luis Elías de Tejada y de la Cueva.
- » 29. Herederos de don Lucas Uría Mansilla.
- » 30. Herederos de doña Emilia Uría Mansilla.
- » 31. Herederos de don Francisco Valmaseda Rodríguez.
- » 32. Herederos de don Luis Elías de Tejada y de la Cueva.
- » 33. D. Hermógenes de la Cueva y Elías de Tejada.
- » 34. Herederos de doña Emilia Uría Mansilla.
- » 35. Herederos de doña Josefa Cabanillas Guerrero.

Madrid, 14 de abril de 1962.—El Ingeniero Director, P. D., Joaquín Larrañeta Vidal.—2.327.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por las obras de «Electrificación de las vegas bajas del Guadiana, en el término municipal de Puebla de la Calzada».*

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra para que acudan al Ayuntamiento de Puebla de la Calzada el día 18 de mayo próximo a las dieciséis horas, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

*Relación de propietarios*

Finca número	
1.	Don Alfonso García Alvarado.
2.	Doña Mauricia Pinilla Coco.
3.	Don Alfonso García Alvarado.
4.	Don Diego Moreno Moreno.
5.	Don José Ramón Vaca Bautista.
6.	Viuda de don Alfonso Gragera Bejarano.
7.	Don Pedro Acevedo Rodríguez.
8.	Don Antonio Castillo Amigo.
9.	Don Urbano Merino Aguilar.
10.	Doña Carmen Thomas Hernández.
11.	Don Alfonso Guerrero Sánchez.
12.	Don Juan Manuel García Rodríguez.
13.	Doña Eloísa Rodríguez Alvarez.
14.	Don Paulino Pizarro Gragera.
15.	Don Bartolomé Sánchez Rodríguez.
16.	Don Emiliano García Grajera.
17.	Don José Gragera Lopo.

Finca número

- 18. Don Fidel Bernabé Vega.
- 19. Hermanos Gragera Gragera.
- 20. Viuda de don Fausto Molano Quintana.
- 21. Doña Ana Gragera Gragera.
- 22. Don Juan García Pérez.
- 23. Don Ciriaco García Sánchez.
- 24. Don Félix Moreno Solano.
- 25. Don Valentín García Rodríguez.
- 26. Don Francisco Gragera García.
- 27. Don Bartolomé Piñero Bautista.
- 28. Don Blas Lechón Barrera.

Madrid, 24 de abril de 1962.—El Ingeniero, Director, P. D., Joaquín Larrañeta Vidal.—2.313.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por las obras de «Electrificación de las vegas bajas del Guadiana, en el término municipal de Montijo».*

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra para que acudan al Ayuntamiento de Montijo el día 18 de mayo próximo a las nueve horas, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

*Relación de propietarios*

Finca número

- 1. Doña Angeles Rodríguez Rodríguez.
- 2. Doña Isabel Carretero del Viejo.
- 3. Don Antonio Paredes Gragera.
- 4. Don Francisco Melara Redondo.
- 5. Viuda de Juan Viva Gragera.
- 6. Don Prudencio Casablanca Salguero.
- 7. Don Bartolomé Gutiérrez González.
- 8. Don Francisco Flecha Cruz.
- 9. Don Manuel Piñero Merino.
- 10. Don Pedro Soltero Carretero.
- 11. Don Fermín Bravo Corchero.
- 12. Don Juan Carretero Carretero.
- 13. Doña Isabel Gragera Rico.
- 14. Don Alfonso Estévez Gragera.
- 15. Don Práxedes Díaz López.
- 16. Don Juan Carretero Carretero.
- 17. Don Adolfo Molano Piedehierro.
- 18. Don Alfonso Martínez Macías.
- 19. Don Juan y doña Catalina Suárez Macías.
- 20. Don Adolfo Molano Piedehierro.
- 21. Don Diego Marín Fernández.
- 22. Don Toribio Sánchez Fernández.
- 23. Doña Francisco Villares Fernández.
- 24. Don Francisco Piedehierro Piedehierro.
- 25. Don Francisco Melara Redondo.
- 26. Don Juan de la Barrera Herrera.
- 27. Don Nemesio González Rodríguez.
- 28. Don Francisco Quintana Polo.
- 29. Don José Moreno Gómez.
- 30. Don Manuel Rivera Rodríguez.
- 31. Don Nemesio González Rodríguez.
- 32. Doña Isabel Martínez Carretero.
- 33. Don Manuel Gómez Díaz.
- 34. Don Aniceto Trejo Romano.
- 35. Don Juan Soltero Carretero.
- 36. Don Ignacio Durán Caballero.
- 37. Don José Fernández Sánchez.